

RUTAS ALTERNATIVAS PARA OBTENER UNIDADES ESTÁNDAR DE CRÉDITO: CRÉDITO POR EXAMEN POR IDIOMAS EXTRANJEROS

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria (ACPS) cumplen con los *Reglamentos para Establecer Estándares de Acreditación de las Escuelas Públicas de Virginia*, incluido el otorgamiento de unidades de crédito estándar y verificado. La concesión de un crédito estándar para un curso de la escuela secundaria se basa en 140 horas reloj de instrucción y en completar los requisitos del curso, como se detalla en la política IKF y el Reglamento IKF-R. Sin embargo, la Junta Escolar de la Ciudad de Alexandria reconoce que la enseñanza, el aprendizaje y los resultados equivalentes a los obtenidos en 140 horas de instrucción pueden ser alcanzados en una variedad de maneras. Por lo tanto, la Junta Escolar permite el otorgamiento de créditos estándar sin las 140 horas reloj cuando los alumnos con la capacidad de entender y comunicarse en idiomas distintos al inglés demuestran el logro a través de evaluaciones nacionales o internacionales aprobadas por la División (crédito por examen).

Un máximo de tres (3) créditos estándar (idioma extranjero) se puede alcanzar mediante la opción de crédito por examen para alumnos en los grados 6 al 12. Si tienen éxito, los alumnos recibirán una calificación de “pasó” para el curso o cursos equivalentes, que aparecerá como una "P" en las transcripciones de notas, para indicar los niveles que se han completado con éxito. Los alumnos no recibirán una calificación en letras que vaya a repercutir en su promedio de calificaciones (GPA). Los créditos estándar alcanzados a través de esta opción se consideran igual a cualquier otro crédito estándar en términos de clasificación dentro de la clase, puntuación promedio de calificaciones, elegibilidad extracurricular y transcripciones de notas de la escuela secundaria.

La búsqueda de crédito por examen de alumnos con discapacidades será establecida por el Programa de Educación Individualizada (IEP) del alumno o el Plan 504.

Orientación para la plena aplicación de esta política se encuentra en el Reglamento IKFD-R.

Aprobada: 26 de abril de 2018

Referencias legales: Código Civil de Virginia, 1950, según enmendado, § 22.1-253.13:4.

8 VCA 20-131-110 (Reglamentos para Establecer Estándares de Acreditación de las Escuelas Públicas de Virginia).

Directrices para los requisitos de graduación; Rutas alternativas locales para las unidades estándar de crédito, Junta de Educación de Virginia (Oct. 2015).

Ver también:	IAA	Notificación de objetivos de aprendizaje
	IGBG	Educación en el hogar, correspondencia y medios alternativos de instrucción
	IGBGA	Cursos en línea y programas escolares virtuales
	IGBF	Estudiantes del idioma inglés (EL)
	IKEB	Aceleración
	IKF	Programa de evaluación de Virginia y requisitos de graduación
	IKF-R	Programa de evaluación de Virginia y requisitos de graduación Reglamentos
	IKFD-R	Reglamentos de Crédito por Examen por Idiomas Extranjeros.
	JO	Expedientes de los alumnos